

2170

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 08 JUL 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 447 de fecha 09 de febrero 2015, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
2. El Decreto Alcaldicio N° 587 de fecha 01 de marzo de 2016 que aprueba el desglose de gastos, de acuerdo a la reglamentación interna Municipal del convenio de ejecución del Proyecto en Prevención del Consumo de Drogas denominado "SENDA Previene en la comunidad".
3. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar actividades de recreación, deportivas y preventivas, valorar el desarrollo personal y grupal como fuente de crecimiento y disminución del consumo de drogas y alcohol. Logrando integración a diferentes actividades que se realizaran con los jóvenes y sus familias en el barrio focalizado de Villa Carolina.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "**Tarde deportiva en Villa Carolina**" la que se realizará en el 14 de julio en Cancha Techada Escuela Villa Carolina.

Nombre de la Actividad	"Tarde deportiva en Villa Carolina"
A quienes va dirigido	<ul style="list-style-type: none"> - 4 equipos de baby futbol niños de 8 a 14 años de los sectores: Villa Carolina, Población Victoria, Villa Lautaro y Población San Eugenio. - Vecinos y vecinas de los sectores: Villa Carolina, Población Victoria, Villa Lautaro y Población San Eugenio.
Objetivo General de la Actividad	Entregar espacios de actividad deportiva- preventiva para niños, niñas, adolescentes y la comunidad en general, fomentando el deporte como factor protector por excelencia y propiciando estilos de vida saludables.
Objetivo Especifico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las relaciones interpersonales e involucramiento comunitario • Aumentar el autoestima y la confianza en sí mismos • Entregar valores a través del deporte • Valorar el desarrollo personal y grupal como fuente de crecimiento. • Sensibilizar a la comunidad sobre la campaña "Empezar a conversar, eso es lo importante" y fomentar la prevención del consumo de alcohol y drogas.
Cobertura Estimada	60 personas
Gasto programado	\$50.000 EN COPAS Y MEDALLAS Consistente en artículos deportivos para premios, copas y medallas.
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, lista de asistencia, factura.
Fecha de la ejecución	Jueves 14 de julio de 2016

1099145

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

Centro De Costo 14.15.03 ítem 24.01.008.

➤ Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, lo siguiente:

Artículos deportivos para premios, copas y medallas

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/MHG

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

